



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-191-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/10/2024	E-2024-00096242
	No. de Pedido: D4P0249
	Elaboración: 18/10/2024 Impresión 18/10/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA, JALISCO 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINIANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo Descripción

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 16766381201 CATETERES. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. PIEZA.	93	PZA	95.00	8,835.00
	Marca: 0221E80 SSA/ UMBILICAT	Tipo Presen: PZA			
	Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1			
2	060 203 03630004 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS.	59	ENV	87.50	5,162.50
	Marca: 1028C2021 SSA/ PROTEC	Tipo Presen: RLL			
	Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 6			
3	060 203 03970003 CINTAS. MICROPOROSA. DE TELA NO TEJIDA. UNIDIRECCIONAL. DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM. ENVASE CON 12 ROLLOS.	45	ENV	87.50	3,937.50
	Marca: 1028C2021 SSA/ PROTEC	Tipo Presen: RLL			
	Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 12			

Handwritten marks: a large '4' on the left, and '7', '9', 'A' on the right.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-191-24**
 Número de Sesión: bajo el: **Art 42**
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: **28/10/2024** **E-2024-00096242**
 No. de Pedido: **D4P0249**
 Elaboración: **18/10/2024** Impresión **18/10/2024**

Proveedor: **GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV**

Dirección: **CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA, JALISCO 44350**

R.F.C. **GHC -130924-B82** No. Proveedor : **00127627**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Circ: **24**

Loc: **80**

Imm. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **90**

P. **0**

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Partida Clave del Artículo Descripción

4 060 308 02270501 CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL. Cantidad Unidad Precio Importe Total
 4752 ENV 29.99 142,512.48

Marca: 0956C2017 SSA/ DL Tipo Presen: ENV
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 1

5 060 626 00320401 MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/O COMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANA CORTA. ENVASE CON UN PAR. Cantidad Unidad Precio Importe Total
 14 ENV 135.00 1,890.00

Marca: 1648C2012 SSA/ PROTEC Tipo Presen: PAR
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 1

6 060 953 2858 1201 VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. Cantidad Unidad Precio Importe Total
 110 ENV 45.33 4,986.30

Marca: 3303C2012 SSA/VENDALASTIC Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 12

Handwritten signature and initials: *F* *4*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento: JA-50-GYR-050GYR008-I-191-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/10/2024	E-2024-00096242
	No. de Pedido: D4P0249
	Elaboración: 18/10/2024 Impresión 18/10/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA, JALISCO 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo

Descripción

7 060 953 2874 1201

VENDAS: ELASTICAS DE TEJIDO PLANO : DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS.
 LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.

Marca: 3303C2012 SSAVENDALASTIC

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
254	ENV	114.25	29,019.50

SUB. TOTAL \$ 196,343.28
 I. V. A. \$ 31,414.92
 TOTAL \$ 227,758.20

(doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

Handwritten signature and date: 7/2/24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Contr de Serv

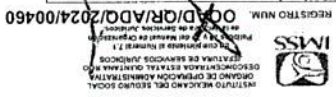
Número Acuerdo:	No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-191-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/10/2024	E-2024-00096242
No. de Pedido: D4P0249	Elaboración: 18/10/2024 Impresión 18/10/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV
Procedimiento: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA, JALISCO 44350
R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,
Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Clasificación presupuestal: 21053002
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/10/2024
Partida presupuestal : 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

CLASULAS DEL PEDIDO

- El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la atención hospitalaria, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y franquicia.
- El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente Reglamento, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100M N), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudados que en su caso tuvieran a favor del Instituto.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente Instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSECCION
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforma a otras disposiciones que sean necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligan a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que recibiera la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su culpa y riesgo de los datos y/o perjuicios que por negligencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por escrito con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo, previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requirir la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se sellará en recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los lotes en la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inobservancia o declaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido para que da cuenta a sus necesidades, respetando el volumen no entregado a quien mejor convenga a su interés. Esto con independencia de las deducativas y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.
- Respecto a las deducativas, el proveedor deberá presentar, en el momento de la entrega, la documentación que acredite el cumplimiento de las deducativas establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

Handwritten signature and initials.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/10/2024

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-191-24
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 E-2024-00096242
 No. de Pedido: D4P0249
 Elaboración: 18/10/2024 Impresión 18/10/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE SA DE CV

Dirección CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA, JALISCO 44350

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/10/2024

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000392762-2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 AGUSTIN JAJME MENDOZA ROBLEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	33 16 68 13 14
FECHA	DIA MES AÑO
	18 10 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 45,163 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. ALVARO RAMOS ALATORRE, NOTARIO NÚMERO 3, ZAPOCAN, JALISCO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los pedidos judiciales del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el marco de su competencia, y se declara que el mismo cumple con los requisitos de ley y que el mismo es susceptible de ser otorgado. En consecuencia, se expide bajo el signo de APROBADO. La signatario (a) de este documento, en su calidad de Jefe de Departamento, declara que el mismo es susceptible de ser otorgado. La signatario (a) de este documento, en su calidad de Jefe de Departamento, declara que el mismo es susceptible de ser otorgado. La signatario (a) de este documento, en su calidad de Jefe de Departamento, declara que el mismo es susceptible de ser otorgado.

LIC. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ OLAN
 ENC. DEPTO. ADO BIENES Y CONTRAT SERV

C.P. FERNANDO QUINTANA SANTOS
 ADMON PEDIDO ENC CONRD DE ABAST Y EQ TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS.

MTRA. WENDY GONZALEZ LORA ROCHE
 DR. JAVIER MICHAEL MARRANJO GARCIA
 TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO